



ACTA SEGUNDA SESIÓN DE COMITÉ OPERATIVO AMPLIADO Norma Primaria de Calidad Ambiental para Suelos de Chile

Fecha : 11/06/2024
Lugar : Telemática vía Team
Hora : 10:00 - 11:40 horas
Objetivo : Presentación de antecedentes del proceso normativo
Asistentes : Ver Anexo I (listado de asistentes)

I. Tabla de la reunion

Presentación:

1. Se realizó la presentación de los siguientes antecedentes técnicos que ha desarrollado el Ministerio del Medio Ambiente, durante los últimos 4 años:
 - Análisis de metodologías internacionales y determinación de contaminantes a normar en suelo
 - Elaboración de lineamientos estratégicos con miras al desarrollo de instrumentos normativos y de gestión de suelos
 - Actualización catastro nacional de suelos con potencial presencia de contaminantes
 - Actualización Guía metodológica para la gestión de suelos con potencial presencia de contaminantes

Expositoras: Carla Riveros, Coordinadora de la Norma, División de Recursos Naturales y Biodiversidad, Ministerio del Medio Ambiente (MMA) y Lilian Veas, consultora de apoyo NPCA, IDEAMBIENTE.

2. Se realizó una presentación de los antecedentes levantados por un grupo de académicos, relacionados con la norma primaria de calidad ambiental para suelos de Chile. Estos son parte de los antecedentes recibidos en el marco de este proceso normativo, y que hoy forman parte del expediente de la NPCA para suelos.

Expositora: Yasna Tapia, Académica Universidad de Chile.

Las presentaciones se realizaron con apoyo de una proyección en formato power point, las cuales se adjuntan y forman parte de la presente acta en el expediente electrónico de la norma¹.

II. Desarrollo de la reunión

La reunión se inicia con los saludos de la Coordinadora de la Norma y con el saludo de cada uno de los integrantes del COA y CO, que asistieron a la segunda sesión.

La Coordinadora de la Norma inicia la reunión explicando que la tabla de la reunión incluirá los siguientes temas:

- Presentación de los Antecedentes desarrollados por el MMA, que aportan al proceso normativo de la NPCA para suelos de Chile.
- Presentación de los Antecedentes desarrollados por la Mesa Científico-Técnica del Proyecto de Ley Marco de Suelos

Se informa que todas las ppt presentadas, así como el acta de la reunión serán enviadas por correo, a cada uno

¹ https://planesynormas.mma.gob.cl/normas/expediente/index.php?tipo=busqueda&id_expediente=937833



de los integrantes del COA y CO.

Respecto a las exposiciones desarrolladas en el marco del trabajo del MMA los representantes de algunas instituciones, realizaron las siguientes preguntas y/u observaciones:

1. Consejo Minero: Cuáles son los criterios físicos (características geológicas de los suelos, clima, etc.) que se utilizan para homologar las normativas internacionales con la norma chilena?. El MMA comenta que el estudio Análisis de metodologías internacionales realizó una evaluación de dichas características en cada uno de los países señalados, para evaluar su aporte al proceso normativo propio de cada país y poder comparar con la realidad nacional. Como conclusión de este análisis el estudio concluye que para la elaboración de las normas los países consideran elementos y factores específicos de la salud de las personas, y que factores como concentraciones naturales o background son parte de la definición del proceso de gestión, con variaciones en cómo se considera cada país. Así se comenta que en general en Chile el uso del background es para determinar qué norma internacional utilizar, es decir, se selecciona la norma considerando el valor más conservador por sobre el background determinado.
2. Colegio de Geólogos de Chile: Les preocupa escoger background internacionales, por cuanto Chile presenta características muy diferentes a otros países. El MMA aclara que los background se escogen localmente y cercanos a los lugares que se están estudiando. Para su selección, deben considerarse varias características, como por ejemplo, las geológicas o la serie de suelos.
3. MINVU: especifica que se deben clarificar los usos de suelo en el marco de esta norma, ya que debe existir una relación con lo establecido en los Instrumentos de Planificación Territorial.
4. CITUC: Comenta que los background son relevantes para la gestión de sitios contaminados. Además, sugiere abordar el tema de la norma por macrozonas. También menciona considerar el Reglamento para el Manejo de Lodos.
5. Consejo Minero: En territorios donde convergen varias industrias y por lo tanto, el suelo está impactado por varias fuentes, ¿Como se identifica el responsable?. El MMA explica que estos temas no los resuelve la NPCA para suelos directamente, sino que eso es materia de los instrumentos posteriores para la aplicación de la norma. A lo señalado, el representante de Consejo Minero consulta si los participantes del Comité podrán participar en la elaboración de dichos instrumentos. El MMA explica que al momento de elaborar los instrumentos para la aplicación de la norma se informará por medio de los procedimientos y medios oficiales para favorecer la participación de todos los interesados.
6. ENAP: Consulta cuál es la razón, para que, dentro de los valores propuestos como límites, no se consideren las características de que el suelo es fino o grueso, pero si el uso del suelo. El MMA explica que el foco de la norma es la salud de las personas, y por eso es relevante diferenciarla en los usos de suelo (industrial y residencial) porque aquí se definen las horas que una persona está expuesta. El tema de la granulometría sirve para la interpretación de resultados.
7. SCHCS: Respecto a la actualización de la Guía Metodológica para la gestión de SPPC, se plantea la inquietud sobre cambiar el foco a sitios contaminados en vez de suelo, porque en la Ley de Suelos que está en el parlamento, se habla de suelo. El MMA plantea que en el estudio se analizó esta situación y determino la modificación a sitios contaminados, primeramente, por un tema de definición de sppc de la guía anterior, ya que éstos se definen como un "lugar o terreno delimitado geográficamente en el que se desarrollan o han desarrollado actividades potencialmente contaminantes", lo que corresponde a la definición de sitio. Además, al hacer mención a sitio se abordan los potenciales impactos que se pueden generar en otras matrices ambientales, como las aguas subterráneas. Junto con esto, la modificación se sustenta en la homologación con la terminología internacional, donde los instrumentos se refieren a "land"o "site", no a suelo.



III. Acuerdos y compromisos

1. El calendario de las próximas reuniones del Comité Operativo Ampliado, queda como sigue, como hora de inicio a las 10 hrs.

Actividad	Fecha
3ª Sesión COA	06 de agosto 2024
4ª Sesión COA	01 de octubre 2024

Anexo I: Listado de Asistentes

Nº	Nombre	Institución
1	Carla Riveros	Coordinadora de la Norma - Ministerio del Medio Ambiente
2	Lilian Veas	Apoyo Técnico - IDEAMBIENTE
Integrantes COA		
3	Juan Carlos Ríos	Centro de Información Toxicológica de la U. Católica, CITUC
4	Macarena Álvarez	Generadoras de Chile A.G
5	Carlos Salas	ALS Life Sciences Chile
6	Ricardo Astorga	Centro de Información de Recursos Naturales, CIREN
7	Liza Jofre	Universidad Católica
8	Claudia Azola	ENAMI
9	Damián Córdoba	Consejo Minero
10	Fabian Guerrero	ENAP
11	Camila Caro	ONG Suelo Sustentable
12	Patricia Narváez	Colegio de Geólogos de Chile
13	Mónica Antilén	Sociedad Chilena de Ciencias del Suelo (SCHCS)
14	Sebastián Vásquez	SGS Chile Ltda
15	Yasna Tapia	Universidad de Chile
16	Alejandro Núñez	Fundación Ciudadana y Clima
Integrantes CO		
17	Christian Calderón	SMA
18	Álvaro Rivera	División Jurídica, MMA
19	Carolina Gálmez	SAG
20	Carolina Gómez	Ministerio de Energía
21	Jaime Román	Ministerio del Transporte y Telecomunicaciones
22	María Ester Arancibia	MINVU
23	Roxana Tessada	MINSAL